

Tubos Reunidos, S. A.

SECRETARIO DEL CONSEJO

29 de mayo de 2003

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente Orden del día de la Junta General de Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. a celebrar en primera convocatoria el 25 de junio y en segunda convocatoria el día siguiente 26 de junio de 2003.

Toda la documentación de los diferentes puntos del Orden del día están a disposición de los Accionistas y terceros interesados, en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), dentro del apartado "Información para el accionista".

Para cualquier aclaración o información adicional estamos a su entera disposición.

Jorge Gábiola

TUBOS REUNIDOS, S.A.
Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Alava), el día 25 de junio de 2003, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 26 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, prorroga de auditores de cuentas de la sociedad tanto de las cuentas anuales individuales como consolidadas.

Cuarto.- Continuar tributando en el régimen fiscal especial de "Consolidación Fiscal", como sociedad dominante, para los ejercicios 2004 y siguientes.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales mediante la introducción de un nuevo artículo, a los efectos de incorporar la regulación estatutaria del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la nueva Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Sexto.- Ampliar el capital social por un importe adicional de 3.415.500 euros, hasta alcanzar la cifra de 20.493.000 euros, íntegramente con cargo a Reservas de la Sociedad, mediante la elevación del valor nominal de las 5.692.500 acciones existentes en circulación.

Séptimo.- Efectuada la ampliación anterior, desdoblar las 5.692.500 acciones de 3,6 euros de nominal cada una, en la proporción de 3 acciones de 1,2 euros cada una, por cada 1 acción de 3,6 euros. Así como solicitar la admisión a cotización e inclusión de las nuevas acciones resultantes del desdoblamiento referido, en el Sistema de Interconexión Bursátil, notificando la operación a los Registros y/o organismos que correspondan.

Octavo.- Derivado de los acuerdos sexto y séptimo anteriores, modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social.

Noveno.- Nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales, recogiendo el nuevo artículo referido al Comité de Auditoría con el número 29º, la modificación del artículo sexto según el acuerdo octavo anterior, así como las modificaciones aprobadas por la Junta General del 25/06/2001 (artículo 7º en cuanto a la llevanza del Registro Contable de Anotaciones en Cuenta). Debido a la introducción de un nuevo artículo para el Comité de Auditoría, el texto refundido se compone de 37 artículos, uno más que antes, modificándose la numeración actual a partir del artículo 29º que pasa a ser el 30º, y sucesivos.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por la Sociedad y sus sociedades filiales, dejando sin efecto la autorización anterior.

Undécimo.- Otorgar facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de

facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los pertinentes informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Así mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas, y del Informe de los Administradores sobre las mismas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Todos los documentos indicados se encuentran a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), dentro del apartado "Información para el accionista".

Se informa que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el 25 de junio a las 12,30 horas

Amurrio, 28 de mayo de 2003

El Secretario del Consejo de Administración